

PROPUESTA DE ARTICULADO SOBRE LAS BASES
DEL DOCUMENTO DE GANDÍA.(Pág 73-102).

00.-LOS PROYECTOS CURRICULARES COMO VÍA DE INVESTIGACIÓN.

01.- Todo Proyecto Curricular determina una concepción político-pedagógica; sigue siendo válido para los MRPs. la concepción del currículum como una vía de investigación y renovación pedagógica.

02.- Toda transformación de la práctica pedagógica del profesorado, del equipo educativo, del centro y de su entorno, se entiende como Renovación Pedagógica.

03.- Teorías, creencias y valores educativos afectan directamente al desarrollo práctico del currículum. (Es necesario que tales influencias de manifiesten de forma explícita.

04.- El Proyecto Curricular tiene que expresar "la experiencia" y la "investigación".

05.- Para expresar la experiencia:

- Reflexionar sobre lo que se está haciendo.
- Ordenación de la actividad educativa diaria.
- Ajustar la acción al marco social circundante.
- Responder a los "porqué" y " para qué".

06.- Para expresar la investigación:

- Coherencia en los contenidos, métodos y estrategias.
- Detección y propuesta de soluciones a los problemas.
- Respuestas adecuadas a la demanda social.
- Todo ello configurarlo en un proceso de formación.

07.- El Proyecto Curricular ha de contemplar y hacer explícita, la propuesta de Formación del Profesorado.

08.- Se resumen como características definitorias de los Ps Cs:

- Vía de transmisión y comunicación de preocupaciones personales y profesionales.
- Definir y defender una práctica pedagógica y su revisión continua.
- Permitir la comunicación rigurosa y ágil de lo experimentado.
- Constituir referencia clara de los procesos de evaluación.
- Servir de referencia para establecer demandas de Formación.

09.- ELABORACIÓN DE LOS Ps. Cs. COMO PROCESO.

10.- Opción declarada por un modelo de elaboración coherente con los puntos señalados anteriormente.

11.- No deberá ser una mera aplicación mecánica de principios teóricos, debe establecer prioridades en el trabajo, y definir claramente las tareas.

12.- Condiciones que han de cumplir las estrategias de elaboración :

- Partir del contexto.
- Precisar teorías que sean significativas para el profesorado.
- Aportar estrategias que confundan "experiencia" e "investigación".
- Aportar instrumentos que permitan una sistematización del trabajo.

13.- La elaboración de los Proyectos Curriculares en cada centro, tiene marcado carácter singular.

14.- El proceso de elaboración quedaría incompleto, si no se diseña un proceso específico de seguimiento y evaluación de los proyectos. En este diseño, han de considerarse los instrumentos de observación, contraste y asesoramiento.

15 - EL CURRÍCULUM EN ACCIÓN : LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS

16.- Los objetivos como referencia. Indicando así que los objetivos adquieren su sentido profundo "después" de la experiencia, cuando se puede constatar lo que es posible; y no "antes", como mero listado de conductas.

17.- La consideración de los objetivos de etapa como otro tipo de referencia para toda la etapa, y no agotarlos en un ciclo. Lo que indefectiblemente nos lleva a la necesidad de la secuenciación.

18.- Considerar la posibilidad de llegar a los objetivos por caminos diferentes y con niveles de respuestas diferenciados, es lo que debe entenderse cuando se hace mención al carácter abierto de los objetivos.

19.- Esforzarse en adaptar y diversificar los objetivos que se nos presenten desde el primer nivel de concreción.

20.- Los dos principales fundamentos que han de caracterizar a los contenidos son: que sean significativos y que muestren coherencia interna con las áreas.

21.- La participación del alumnado en la elección y selección de contenidos se considera fundamental a la hora de dar sentido a sus intereses; pero deberá estar también limitada aunque no debe contradecirse con los aprendizajes significativos.

22.- El hecho de reconocer la necesidad de tener presente el entorno para la selección de contenidos, debe aclararse o filtrarse el tipo de influencias aprovechables y aquellas de las que haya que hacer caso omiso.

23.- Las características que han de exigirse en materia de recursos son : flexibilidad, diversificación y capacidad para fomentar la interacción.

24.- Con respecto a los alumnos, han de fomentarse sistemas de recursos materiales que permitan la actividad constructiva del alumnado.

25.- Con respecto a las actividades, han de permitir la adaptación en cualquier momento de las secuencias.

26.- Con respecto a los contenidos, han de valorarse según las diferentes formas de representación.

27.- Con respeto a los valores, han de considerarse los valores democráticos fundamentales.

- 28.- Se requiere una organización flexible y dinámica ligada a las relaciones e intereses de los grupos humanos.
- 29.- Para posibilitar la adaptación de los alumnos a las diferentes actividades, debe concebirse una utilización flexible del tiempo.
- 30.- Para favorecer la interacción entre los alumnos deben utilizarse agrupamientos flexibles sin deterioro de la existencia de un determinado grupo de referencia para ellos.
- 31.- Cualquier actividad mediatizada por la flexibilidad, deberá estar sometida a una programación interdisciplinar y globalizadora.
- 32.- Se requiere entender el proceso de la evaluación como el instrumento de investigación y reflexión sobre el proyecto curricular.
- 33.- Han de promoverse sistemas de evaluación variados que sirvan tanto para la detección como ayudas para la superación.
- 34.- La metodología se considera el elemento integrador de todo el proyecto curricular y debe estar centrada en estos cinco principios:
- 35.- Ha de fundamentarse en la la interacción alumno-profesor, los alumnos entre sí, y los diferentes modelos de actividades de aprendizaje.
- 36.- Ha de permitir diferentes procesos y ritmos de aprendizajes.
- 37.- Ha de considerar el error como otro elemento aprovechable en los procesos enseñanza-aprendizaje.
- 38.- Se han de potenciar y facilitar estrategias que promuevan y provoquen el autoaprendizaje y la investigación.
- 39.- Han de estar sometidas a un proceso planificado.

Casar de Cáceres, 4 de diciembre de 1.993.